En la villa de Alcala la Real a ocho dias del
mes de Julio de mil y quinientos y treinta
y dos años. Se junto el Concejo Justicia y Re
gimiento de esta villa en la sala alta de
su Ayuntamiento como lo tienen de uso y co
tumbre. Con el ven. asaber el Capitan Joan
de Mora y Alonso Sanches Serrano alcaldes or
dinarios de esta. Francisco de Salcedo. fiel. e
Andres Gonzales de la Zula. y Joan de Can
das Mora Regidores. Pedro Petruos de esta. Fran
cisco Vidal Canovas. Procurador. y otros
muchos vecinos de esta. y estando. asi junto y
en tal este. Ayuntamiento. Se leyo una
Carta que. Por parte de la ciudad de
Cartagena. y Con fiu. Con el dho Ayunta
miento. lo contenido. en la comision
que sumado tiene. Resumado. en. Razon de
la. Las aguas. a los terminos de esta villa
de los Rios de Castil. y Guadahadal. Para
el Riego. de sus tierras. de esta. y habiendo
sumado Rio Puesto el intento de sumado
en trego. Vna carta. para este Ayuntam
Berrada. y sellada. La qual se leyo. y del
en el dho Ayuntamiento y habiendo
entendido. el efeto de esta. y que firmado
de el dho Don Fran.co de Salcedo
secretario. de sumado. y que. con bien contien
y trata. de esta con dusion. de los Rios y aviendo
se todo consi derado dijeron que acorda
ban y acordaron. que los señores. Capitan
Joan de Mora. alcalde dho y Andres Gonzales
de Zuzuela. Regidor de esta. Des Gonzalez
de la Cuesta. dichos señor. Don Francisco de
Salcedo. secretario de sumado. y de esta
de Ayunta. de Poblacion. de presentando
las nesesidades. de esta villa. asi por no aver
tenido cosechas en siete años consecutibos con
Pocas aflicciones. que asi mesmo se hacia. de esta
sal. que se de partio. a cavalleros. de los or
dinario. y estraordinario. mi llones. y donatibos
y soldados. y no poderlo. pagar. y estar la dha villa
tan afligida. con los efectores. que se an de domu
chos de los vecinos de esta. y se teme no se acaudeles
blar. de todo punto. y lo que. a esta dha villa le pa
rece que debe hacer sera. y tan de las aguas en el
terno cerca del. a dicho todos. los vecinos de esta
atrae a sus personas sin entrese algun